



**Descripción de ocupaciones que se consideran en
cada División y Grupo Económico¹ para la afiliación como persona trabajadora
independiente**

1. Mexicanos en el exterior

- Persona que labora en el extranjero

2. Plataformas digitales

- Conductores y repartidores de plataformas digitales

3. Ministros de culto

- Sacerdotes, pastores y otros teólogos

4. Profesionistas y técnicos

Profesionistas, técnicos y auxiliares en ciencias económico-administrativas, ciencias sociales, humanistas y en artes

- Administradores y mercadólogos
- Contadores, auditores y profesionistas en finanzas
- Investigadores y profesionistas en ciencias sociales
- Investigadores y profesionistas en ciencias humanistas
- Escritores, periodistas y traductores
- Pintores, diseñadores y dibujantes artísticos, escultores y escenógrafos
- Artistas interpretativos
- Auxiliares en administración, contabilidad y finanzas
- Auxiliares en ciencias sociales y humanistas
- Diseñadores de modas, industriales, gráficos y decoradores de interiores
- Locutores, animadores y payasos
- Deportistas, entrenadores y árbitros

Investigadores, profesionistas, técnicos y auxiliares en ciencias exactas, biológicas, ingeniería, informática y en telecomunicaciones

- Investigadores y profesionistas en física, matemáticas, estadística y actuaría
- Investigadores y profesionistas en ciencias biológicas, químicas y del medio ambiente

¹ Para mayor referencia consultar

https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/SINCO_2019.pdf



- Profesionistas en ciencias agronómicas
- Ingenieros eléctricos y en electrónica
- Ingenieros químicos, mecánicos, industriales, mineros y metalúrgicos
- Ingenieros civiles, topógrafos y arquitectos
- Investigadores y profesionistas en sistemas computacionales
- Ingenieros en comunicaciones y telecomunicaciones
- Auxiliares y técnicos en ciencias físicas, matemáticas, biológicas, químicas, del medio ambiente y agronómicas
- Auxiliares y técnicos industriales, topógrafos, mineros y dibujantes técnicos
- Mecánicos y técnicos en mantenimiento y reparación de equipos mecánicos, vehículos de motor, instrumentos industriales y equipo de refrigeración
- Técnicos eléctricos, en electrónica y de equipos en telecomunicaciones y electromecánicos
- Auxiliares y técnicos en informática y en equipos de comunicaciones y grabación
- Controladores de tráfico aéreo y de otros transportes

Profesores y especialistas en docencia

- Supervisores educativos y especialistas en ciencias de la educación
- Profesores de nivel medio y superior
- Profesores de nivel básico
- Profesores de enseñanza especial

Médicos, enfermeras y otros especialistas en salud

- Médicos generales y dentistas
- Médicos especialistas
- Enfermeras y técnicos en medicina
- Trabajadores de apoyo en salud

5. Comerciantes y agentes de ventas

Comerciantes

- Comerciantes en establecimiento
- Encargados y supervisores de ventas de productos y de servicios financieros
- Empleados de ventas y vendedores por teléfono
- Agentes, representantes de ventas y vendedores por catálogo
- Trabajadores en la promoción de ventas y modelos





Trabajadores de alquiler de bienes muebles y bienes raíces

- Supervisores de servicios para el alquiler de bienes muebles y bienes raíces
- Trabajadores de servicios para el alquiler de bienes muebles y bienes raíces

Vendedores ambulantes

6. Trabajadores en servicios personales y de vigilancia

Trabajadores en la preparación y servicio de alimentos y bebidas, así como en servicios de esparcimiento y de hotelería

- Supervisores en la preparación y servicio de alimentos y bebidas, así como en servicios de esparcimiento y de hotelería
- Trabajadores en la preparación y servicio de alimentos y bebidas en establecimientos

Trabajadores en cuidados personales

- Supervisores y encargados de trabajadores en cuidados personales
- Peluqueros, barberos, estilistas y peinadores
- Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores
- Masajistas

Trabajadores en servicios de protección y vigilancia

- Supervisores en servicios de protección y vigilancia
- Trabajadores en servicios de protección y vigilancia

7. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca

Trabajadores en actividades agrícolas y ganaderas

- Supervisores agropecuarios
- Trabajadores en actividades agrícolas
- Trabajadores en actividades ganaderas y en la cría de animales
- Trabajadores que combinan actividades agrícolas con ganaderas

Trabajadores en actividades pesqueras, forestales, caza y similares

- Supervisores, encargados y capataces de trabajadores en actividades pesqueras, acuícolas, forestales, caza y similares
- Trabajadores en actividades pesqueras y de acuicultura
- Trabajadores en actividades silvícolas y forestales
- Trabajadores en actividades de caza, trampería y similares





Operadores de maquinaria agropecuaria y forestal

8. Trabajadores artesanos

Artesanos y trabajadores en el tratamiento y elaboración de productos

- Supervisores de artesanos y trabajadores en el tratamiento y elaboración de productos de metal
- Moldeadores, soldadores, hojalateros y pintores de metales
- Herreros, cerrajeros, joyeros y artesanos en la elaboración de productos de metal
- Supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles y de cuero y piel
- Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera
- Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de papel, cartón y trabajos de impresión
- Trabajadores en la preparación de fibras textiles y tejedores de fibras textiles
- Artesanos en la elaboración de productos textiles, cuero, piel y similares
- Tapiceros y trabajadores en el tratamiento y elaboración de productos de cuero y piel
- Supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y de sustancias químicas
- Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y de sustancias químicas
- Supervisores de trabajadores en la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos de tabaco
- Trabajadores en la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos de tabaco
- Supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, azulejo y similares
- Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, azulejo y similares

9. Trabajadores de la construcción

Trabajadores de la construcción

- Supervisores de trabajadores en la extracción, albañiles y en acabados de la construcción
- Albañiles y otros trabajadores en la edificación de construcciones



- Yeseros, instaladores de pisos, climas, impermeabilizante, vidrio, etc., plomeros y pintores

10. Operadores de instalaciones y maquinaria industrial

Operadores de instalaciones y maquinaria industrial

- Supervisores de operadores de maquinaria industrial
- Operadores de máquinas y equipos para la extracción en minas, canteras y pozos
- Operadores de máquinas y equipos en la fabricación metalúrgica, fabricación de maquinaria y productos metálicos
- Operadores de máquinas y equipos en la elaboración de productos químicos, plástico, tratamiento de agua y petroquímica
- Operadores de máquinas para la madera y papel
- Operadores de máquinas y equipos en la elaboración de productos textiles, cuero y piel
- Operadores de máquinas en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
- Operadores de máquinas en la elaboración de cemento y productos de cerámica, vidrio y similares
- Operadores de máquinas para la generación de energía

Ensambladores y montadores de herramientas, maquinaria, productos metálicos y electrónicos

- Supervisores en procesos de ensamblado y montaje de maquinaria, herramientas y productos metálicos, eléctricos y electrónicos
- Ensambladores y montadores de herramientas, maquinaria, productos metálicos y electrónicos

11. Conductores

Conductores de transporte y de maquinaria móvil

- Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil
- Conductores de transporte aéreo
- Conductores de transporte marítimo
- Conductores de transporte en vías férreas
- Conductores de transporte terrestre con motor
- Conductores de maquinaria móvil

Conductores de transporte de tracción humana y animal y cargadores





- Ayudantes de conductores de transporte
- Conductores de transporte en bicicleta y animal
- Cargadores

12. Trabajadores en actividades elementales de apoyo y mensajería

Trabajadores de paquetería, de apoyo para espectáculos, mensajeros y repartidores de mercancías

- Trabajadores de paquetería, empackado y de apoyo para espectáculos
- Trabajadores repartidores de mensajería y mercancías

13. Otra ocupación no clasificada anteriormente

- Otras ocupaciones no clasificadas anteriormente

